




Coordinación Fracción Parlamentaria
del PRI
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Recibi 5/Nov/19

Asunto: proposición con punto de acuerdo, exhorto para pago de afectaciones causadas por las inundaciones.

Villahermosa, Tabasco a 5 de noviembre de 2019.


C. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

El suscrito diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar, ante esta Soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución Política al Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Estado, le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa



Coordinación Fracción Parlamentaria
del PRI
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protegen ambas constituciones.

Como se recordará en los últimos días, en el estado de Tabasco han caído intensas lluvias debido a los frentes fríos que han afectado la región, siendo el número 8 el último de ellos.

Las referidas lluvias han originado inundaciones y causado daño a los cultivos, a los animales, a los pastizales, en los inmuebles de algunas personas al introducirse a las casas, negocios, corrales, bodegas, entre otros, así como anegaciones en las zonas bajas; asimismo; siendo los municipios de Teapa, Jalapa, Cárdenas, Paraíso, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa y Nacajuca, los más afectados.

Esos daños evidentemente afectan la economía de los ganaderos y demás productores pecuarios, así como de los productores agrícolas, los primeros porque tienen que realizar erogaciones al mover el ganado hacia lugares altos y los que no cuentan con ellos, se ven en la necesidad de alquilar terrenos y pastura; respecto a los segundos, estos se ven afectados, porque pierden los cultivos o por lo menos sufren una merma en los mismos en caso de que el agua haya subido y bajado rápido.

Dichas pérdidas agravan la crisis que sufren las personas que se dedican a las actividades mencionadas, porque como sabemos en el campo tabasqueño se vive una difícil situación económica y respecto a los ganaderos están siendo afectados por la introducción de ganado de Centroamérica.



Coordinación Fracción Parlamentaria
del PRI
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Para los casos de afectaciones por inundación o sequía, tanto la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), tiene contratado un seguro que se conoce como catastrófico, enmarcado en el Programa de Aseguramiento Agropecuario. Adicionalmente, ambas dependencias tienen programas de apoyo para los diversos sectores productivos.

En ese contexto, se considera pertinente exhortar a los titulares de las Secretarías Federal y Estatal mencionadas, para los efectos de que a través del seguro catastrófico o en su defecto de alguno de los programas de apoyo que tienen establecidos se proporcione ayuda a los afectados por las recientes inundaciones.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado de Tabasco, estando facultado el honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados en lo individual, con el objeto de gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o buscar el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal



Coordinación Fracción Parlamentaria
del PRI
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"




y Pesca (SEDAFOP), para que en el ámbito de su competencia y acorde a sus atribuciones se realicen acciones necesarias para que a través del Seguro Catastrófico, se paguen los daños a los productores agrícolas y pecuarios de los municipios de Teapa, Jalapa, Cárdenas, Paraíso, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa, Nacajuca y demás afectados por las recientes inundaciones derivadas de los frentes fríos que han azotado en el estado de Tabasco y en caso de que no sea viable por alguna circunstancia, se les incluya en alguno de los programas que dichas dependencias tienen establecidos para apoyar a los distintos sectores productivos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento respectivo.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL